

Descripción del Programa de Apoyo a la Capacitación

El Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), desarrollado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), ejecutado en las 32 entidades federativas a través de las Oficinas Promotoras de la Capacitación (OPC)¹, busca contribuir a elevar la productividad y los salarios de los trabajadores, así como la productividad y competitividad de las empresas y de la economía en su conjunto. El antecedente del PAC es el Programa de Capacitación Industrial de la Mano de Obra (CIMO), establecido en 1988, para apoyar a las empresas medianas y pequeñas en la capacitación a sus trabajadores. Este programa contó en un principio con apoyo financiero del Banco Mundial (BM) y posteriormente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Actualmente sólo cuenta con recursos federales y de algunos gobiernos de las entidades federativas.

El PAC ha permanecido como uno de los principales programas de apoyo a la capacitación en el trabajo, con algunos cambios en su dimensión, en los sectores que apoya y en el tamaño de las empresas que atiende. La modificación más importante con la transformación de CIMO a PAC, en 2002, es que su atención se concentró en el subsidio a cursos de capacitación; a partir de 2008 estos apoyos se complementarán con asesorías técnicas para la detección de necesidades de recursos humanos de las empresas, la identificación de trabajadores a capacitar y el diseño de los respectivos programas de capacitación. Estas asesorías serán uno de los ejes rectores del PAC.

El Programa ha identificado en su árbol de problemas que los trabajadores de las empresas presentan una baja productividad derivada de las deficiencias en sus competencias laborales. El Programa entiende a estas deficiencias como la brecha entre los conocimientos, y habilidades adquiridos por los trabajadores, a través de su formación profesional y experiencia laboral, y los requeridos para el correcto desempeño de las actividades productivas. En atención a este problema, en la Matriz de Indicadores, enviada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en marzo de 2008, se plantea que el Propósito del PAC es tener “trabajadoras y trabajadores en activos más productivos al contar con los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos por las empresas”. Por su parte, su Fin es

¹ En las Reglas 2008 cambian su denominación a Oficinas de Fomento Productivo (OFF) cuando dependen directamente del Gobierno Federal y a Oficinas Responsables del Programa de Apoyo a la Capacitación cuando dependen de los gobiernos estatales.

contribuir a elevar el salario de las trabajadoras y los trabajadores con base en su mayor productividad.

El Programa, ha establecido mecanismos de corresponsabilidad entre el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas, lo que se ha concretado en la firma de Convenios de Coordinación con 14 de ellas, las cuales financian con recursos propios los gastos de operación de 26 de las 72 Oficinas Promotoras de la Capacitación (OPC) existentes; además, mediante estos Convenios las entidades asumen la participación en las actividades de gestión y ejecución del apoyo federal.

La población potencial del Programa son los trabajadores en activo con deficientes competencias laborales en función de los requerimientos de las empresas. El Programa identifica como su población objetivo a los trabajadores de empresas que cuentan con Registro Federal de Contribuyentes y que están afiliados a la seguridad social. En particular, se dirige a los trabajadores con mayor necesidad y potencialidad para adquirir las competencias requeridas y que se ubican en las empresas con mayor beneficio previsible de la capacitación.

El apoyo que otorga el Programa consiste en subsidiar parte de la capacitación para los trabajadores en activo; el costo restante es asumido por las empresas. El porcentaje del costo de la capacitación que se otorga como subsidio se diferencia de acuerdo al sector económico y tamaño de la empresa apoyada. Cabe señalar que el Programa no focaliza con criterios espaciales; sin embargo, esta variable será relevante para 2008 al desarrollarse los diagnósticos estatales enfocados a identificar los sectores económicos y regiones donde la capacitación de los trabajadores tiene mayor potencialidad para mejorar su productividad.

En 2006 el PAC apoyó la realización de 30,428 cursos a los que asistieron 265,041 trabajadores de 36,919 empresas atendidas, con un presupuesto ejercido de 125.4 millones de pesos. Para 2007 el PAC contó con un presupuesto autorizado de 199,413,971 pesos, de los cuales 126,317,000 fueron para servicios de capacitación, teniendo una reducción a 118,170,351 pesos. El presupuesto general para 2008 asciende a 135,132,034 pesos de los cuales para el capítulo 4000 (subsidios, capacitación y becas), es de 65,184,125 pesos.